

FECHA. Junio 11 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0041

ITEM	RADICADO	CLASE- PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO		UBICACION
1	2019-0167	LIQUIDACIÓN-SOCIEDAD CONYUGAL	LORNA ELIZABETH GONZALEZ NIÑO	GABRIEL GERARDO TELLEZ RODRIGUEZ	1	LA LETRA. Auto. Ordena remitir el expediente digital al Superior Jerárquico.
2	2.020-0069	VERBAL-INVESTIGACIÓN PATERNIDAD.	DEFENSORIA DE FAMILIA-VILLET A-CUND	JEFERSON DAYAN QUIROGA BUENDIA	1	LA LETRA. Auto. Ordena solicitar al Juzgado Promiscuo Municipal de Zulia -Norte de Santander copia virtual del expediente radicado No. 20200014200
3	2020-0159	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.	JOSE ERENESTO GARZON CANO.	MARIA LUCIA MORENO.	1	LA LETRA. Auto. Concede recurso apelación efecto devolutivo. Corre traslado inventario y avalúos.
4	2.021-00022	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.	MARIA DEL PILAR ROJAS VARGAS.	AMADEO AVILA MEDINA.	1	LA LETRA. Reconoce personería -corre – Traslado nulidad.
5	2021-0033	VERBAL-CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES MATRIMONIO R.	JORGE ANDRÉS MORALES SALAMANCA.	WILMA RAQUEL FANDIÑO PARRA.	1	LA LETRA. Fija fecha audiencia y otras decisiones.
6	2.021-0041	VERBAL- DECLARACIÓN UNIÓN-MARITAL DE HECHO.	MARIA CRISTINA LEAL.	CESAR JULIO GUTIERREZ ULLOA.	1	LA LETRA. Designa Curadora-Ad- Litem.

FECHA. Junio 11 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0041

7	2.021-0089	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.	CAMILO ANDRES SOCHA HIGUERA.	INGRID DAYANA HERNANDEZ KUHNNE	1	LA LETRA. Designa Curadora Ad- Litem, y otra decisión.
8	2.019-0159	SUCESIÓN-CAUSANTE.	RAFAEL VRGAS ROA.		1	LA LETRA. Concede los recursos de apelación. Corre traslado por secretaría a las demás partes no apelantes. Arts 326 y 110. Código General del Proceso.
9	2.021-0059	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL.	CAMILO ANDRES SOCHA HIGUERA.	INGRID DAYANA HERNANDEZ KUHNNE.	1	LA LETRA. Designa Curadora Ad- Litem y otras decisiones.
10	2.021-0099	SUCESIÓN-CAUSANTE	GUSTAVO REYES RUIZ.		1	LA LETRA. Auto declara abierto y radicado el proceso, y otras decisiones.
11	2.021-0101	INCIDENTE -DESACATO	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA.	FIDUPREVISORA.	1	LA LETRA. Auto. Requiere a la Fiduciaria la Previsora, y otras decisiones.
12	2.021--0114	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	COMISARIA DE FAMILIA DE VILLET A.		1	LA LETRA. Auto. Declara competente para conocer el asunto a la Comisaría de Familia de Sasaima y otras decisiones.
13	2.021-0119	ADOPCION.MAYOR DE EDAD.	BRUNO KAL KELLER.		1	A LA LETRA. Auto. Admite demanda.

FECHA. Junio 11 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0041

14	2.021-0115	PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	COMISARIAS DE FAMILIA DE SASAIMA Y VILLETA.		1	LA LETRA. Auto. Declarara que las comisarias involucradas no son competentes y otras decisiones.
----	------------	--	---	--	---	---

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO**, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy once (11) de Junio de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micro sitio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Junio 11 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0041